



# Avanzar en igualdad a través del presupuesto público





## 2.1. AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y GÉNERO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El cambio en las organizaciones requiere de un esfuerzo sostenido y constante y de un trabajo progresivo y a distintos niveles para que realmente se produzca una modificación en los procedimientos y rutinas de trabajo. La Administración andaluza ha desarrollado una estrategia propia de aplicación del presupuesto con perspectiva de género que es considerada actualmente como modelo a seguir por administraciones locales y estatales de carácter nacional e internacional.

La estrategia se impulsa a través de la promulgación de la normativa<sup>1</sup> en 2003 que ha hecho de obligado cumplimiento la elaboración del presente Informe de Impacto de Género que acompaña al Presupuesto andaluz cada año. Esta será la primera pieza de la estrategia que propiciará la aparición de la segunda, el Proyecto G+.

Ambos elementos parten de un planteamiento de trabajo participativo ya que están implicadas todas las consejerías de la Administración andaluza, coordinadas por la que ostenta la responsabilidad de Hacienda. Cuentan para ello con una Comisión de Impacto de Género del Presupuesto, cuya misión es hacer avanzar el desarrollo del presupuesto con perspectiva de género en los ámbitos de competencia de cada consejería.

Los representantes de la Comisión, nombrados por las personas que ostentan la titularidad de las consejerías, son responsables técnicos de alto rango del ámbito de los presupuestos; y ejercen una labor de coordinación y comunicación de la información, fundamental para la obtención de resultados.

---

<sup>1</sup> El marco legal de la presupuestación con enfoque de género en Andalucía se compone, por orden cronológico, de la Ley 18/2003 por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, el Decreto 20/2010, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La estrategia denominada Proyecto G+ es una metodología<sup>2</sup> que tiene como objeto principal la planificación, gestión y evaluación del presupuesto público teniendo en cuenta las distintas oportunidades, necesidades e intereses que tienen los hombres y las mujeres en el contexto andaluz; y persigue en última instancia el avance de la igualdad real y efectiva entre ambos sexos en todos los ámbitos de la política presupuestaria.

El Proyecto G+ parte de un enfoque de trabajo inicial basado en los programas presupuestarios, a través de los cuales integra la dimensión de género a los instrumentos de la planificación, gestión y evaluación. De esta forma, el presupuesto se constituye como un elemento fundamental de carácter transversal para incluir la perspectiva de género en el corazón de todas las políticas.

La estrategia tiene además una serie de objetivos específicos concretos en los que se ha ido avanzando conforme se han ido conociendo los desafíos a los que se enfrentaba la Administración. Los más destacados son:

1. Conseguir un cambio cultural en la organización para que sea capaz de integrar la dimensión de género en las actuaciones.
2. Definir instrumentos y metodologías de análisis de la realidad en la que actúan los programas presupuestarios.
3. Elaborar estrategias sencillas para determinar el impacto de género de los programas presupuestarios.
4. Diseñar una metodología eficiente que facilite la incorporación de la perspectiva de género al entorno de gestión ordinaria.

La implementación de esta estrategia contempla el desarrollo de diferentes etapas, a saber, la identificación y clasificación de los programas presupuestarios según la Escala G+, la aplicación de los compromisos derivados de este proceso de priorización, la mejora de la evaluabilidad de los programas, y por último, el seguimiento y valoración de los resultados.

Durante la **primera etapa**, ya concluida, todos los centros directivos de la Junta de Andalucía se pronunciaron sobre la percepción que tenían de su propia responsabilidad y capacidad dentro del proyecto, y también sobre la del resto de

---

<sup>2</sup> Para una información más detallada sobre el Proyecto G+, véase los diferentes materiales de trabajo en: [http://www.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif\\_presup/genero/genero.htm](http://www.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/genero.htm)

centros de la Administración; partiendo para ello de un análisis de los programas presupuestarios.

Se invitó a participar en este proceso de valoración a un grupo de trabajo formado por personas expertas en diferentes sectores de especialización y con reconocido prestigio en los ámbitos científico, técnico y laboral con el objetivo de que aportaran su experiencia y visión externa al proceso.

Como resultado de esta valoración consensuada y participativa se estableció una escala de programas presupuestarios en virtud a su capacidad estratégica de avance con respecto a la igualdad de género, la llamada clasificación G+, que reunió los programas en cuatro categorías definidas desde el grado G+ al g0, pasando por el G y el g1.

Ya en la **segunda etapa** se procedió a establecer una serie de herramientas de evaluación a través de las cuales los centros directivos pudieran calibrar el cumplimiento de los compromisos que correspondía al nivel que cada programa tenía en la clasificación. La principal herramienta de trabajo creada ex profeso para esta fase es el Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE) G+, que sirve de guía de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los programas presupuestarios.

Una vez elaborados los DOE G+ de todos los programas, se procedió a una valoración global y a la emisión de recomendaciones por parte de la Consejería que ostenta la competencia de Hacienda, sobre la senda de trabajo que estaban desarrollando los diferentes programas presupuestarios.

En la **tercera fase** que se ha estado desarrollando durante el último año, desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades del personal sobre la iniciativa de presupuesto y género en Andalucía y en la difusión de las metodologías a diferentes niveles.

En primer lugar, se han llevado a cabo sesiones de asesoramiento a las distintas consejerías, en las cuales se ha contado con la asistencia y participación de las personas responsables de la gestión presupuestaria así como de la planificación de las políticas. En algunos casos, se han desarrollado sesiones de una jornada; y en otros se ha considerado oportuno el establecimiento de programas más extensos y especializados. El objetivo ha sido acercar una vez más la filosofía del Proyecto G+ a las personas con responsabilidad en la gestión de los recursos, así como realizar un trabajo conjunto de seguimiento de los compromisos de los DOE G+ antes mencionados.

Dentro de este mismo objetivo de fortalecimiento de capacidades, se han organizado diversas acciones de formación tanto presencial como a través de plataformas virtuales, en colaboración con otros organismos de la Junta de Andalucía. Entre ellas destacan el curso on-line en la plataforma MINERVA organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, orientado a gestores de la propia Consejería; así como la organización de un breve módulo informativo sobre el presupuesto con perspectiva de género en abierto para el público en general. Además, en el marco de estas sesiones, están previstas para este año otras actividades tales como un curso presencial organizado con el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas (IAAP).

Asimismo, se ha realizado un importante esfuerzo de sistematización de materiales didácticos y se ha llevado a cabo la traducción en lengua inglesa del Manual del Proyecto G+, algo que venía siendo muy demandado por instituciones y personas expertas de otros países y organismos internacionales, interesadas en profundizar en el conocimiento del proceso que se estaba desarrollando en Andalucía. En este sentido, también hay que destacar la apertura en las redes sociales de un espacio sobre el presupuesto con perspectiva de género al que se han sumado especialistas y personas interesadas en este campo.

Como ya se ha mencionado, la Administración andaluza inspira en la actualidad numerosas experiencias nacionales e internacionales; y por ello se le solicita asesoramiento técnico desde numerosos organismos. Como ejemplo, durante el año 2010, la Agencia de Naciones Unidas para el Avance de las Mujeres – UNIFEM y la Junta de Andalucía han estado colaborando intensamente en los proyectos que se están desarrollando en varios países de los Balcanes, a saber, Macedonia, Bosnia-Herzegovina y Serbia; para aplicar en el seno de una iniciativa de presupuesto por resultados, el presupuesto sensible al género. Entre las actividades de esta colaboración destaca la organización del Study – Tour de una misión de responsables y personal funcionario de las administraciones de estos países para conocer de cerca la experiencia andaluza, a partir de encuentros con los representantes de las consejerías.

Por último, hay que destacar el lanzamiento del Fondo G+ que se expone en el apartado siguiente, una herramienta que sin duda impulsará con más fuerza la aplicación del presupuesto sensible al género en la Junta de Andalucía.

Al año próximo se continuará trabajando en el marco de esta tercera fase en el seguimiento de los resultados obtenidos por los programas presupuestarios en cuanto a la aplicación de la perspectiva de la igualdad a sus procedimientos y rutinas internas, para lo cual se definirá un modelo de evaluación dirigido a los centros directivos.

## 2.2. EL FONDO G+, UN FONDO DESTINADO A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En 2010 ha tenido lugar la convocatoria del Fondo G+<sup>3</sup>. Mediante este Fondo, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha abierto una vía que incentiva a los centros directivos de la Junta de Andalucía para contribuir a la realización de proyectos con el objeto de reforzar el enfoque de género en los presupuestos. El Fondo G+ pretende mantener y reforzar los vínculos de los centros directivos con su compromiso de seguir transitando el camino hacia la igualdad de género en Andalucía mediante la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario en el marco del Proyecto G+.

El Fondo G+ es una experiencia pionera en la Junta de Andalucía, y también en el ámbito nacional, ya que no hay evidencias de experiencias similares en otras Comunidades Autónomas. Sin embargo, a nivel internacional, organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuentan con instrumentos orientados a que su personal integre la dimensión de género en sus procedimientos y rutinas.

La convocatoria del Fondo marcó tres grandes objetivos a los que podían ir dirigidos los proyectos presentados:

- a. Llevar a cabo una investigación con enfoque de género de la realidad de la ciudadanía andaluza con el fin de detectar las desigualdades que aún persisten en la esfera social, económica, política, etc.
- b. Diseñar actuaciones presupuestarias con enfoque de género cuyo objeto fuera abordar aquellas situaciones en las que se hayan detectado brechas entre hombres y mujeres.
- c. Fortalecer las capacidades y el conocimiento en materia de género y su relación con el proceso presupuestario por parte del personal implicado en dicho proceso, consiguiendo así un cambio cultural en la Administración andaluza que genere protocolos novedosos y rutinas de análisis, fomente el liderazgo y mejore la gestión de recursos.

<sup>3</sup> Orden de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondo G+) (BOJA num. 25, de 8 de febrero de 2010).

Para lograr estos objetivos, los proyectos debían contemplar el desarrollo de alguna de las siguientes actividades:

1. El desarrollo de análisis y estudios del contexto de la realidad en la que actúan los programas presupuestarios y que permitan identificar y abordar los obstáculos a la igualdad de género en las materias que recaen bajo la competencia de estos programas.
2. La puesta en marcha de actividades de aprendizaje, sensibilización y difusión, especialmente aquéllas encaminadas a la identificación e intercambio de buenas prácticas, así como al establecimiento de redes informales de colaboración con otras administraciones que apliquen los recursos presupuestarios con un enfoque de género.
3. La realización de actividades de formación específicas dirigidas al personal técnico de los centros gestores que ostenten competencias en el ámbito presupuestario y que no estén ofertadas actualmente por ningún centro directivo.
4. El desarrollo de actividades relacionadas con la inserción de la dimensión de género en la gestión de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, que resulten en una mejora de la organización.

La convocatoria del Fondo G+ se realizó en febrero de 2010 y a la misma concurren treinta y tres proyectos. De ellos, la comisión de evaluación seleccionó veintidós, varios de los cuales son producto de la colaboración de dos o más centros directivos, puesto que el Fondo G+ se marcó entre sus objetivos fomentar la colaboración interdepartamental para así optimizar recursos y generar sinergias que permitiesen abordar de manera eficiente retos comunes al conjunto de la Administración. Para ello, las bases de la convocatoria primaron a estos proyectos colaborativos con la financiación total de su coste, frente a la financiación parcial que recibieron los proyectos impulsados por sólo un centro.

Realizada la evaluación, la mayor parte de consejerías, resultaron responsables de al menos un proyecto del Fondo G+. Como consecuencia, los proyectos tocan áreas de actividad muy diversas, todas ellas bajo la competencia de la Comunidad Autónoma.

**A continuación, siguiendo el orden de prelación de las consejerías, se ofrecen unos cuadros sintéticos con algunos de los proyectos financiados por el Fondo G+ con una breve descripción de sus objetivos, resultados esperados y potencial de aplicación a largo plazo.**

**Proyecto:** Investigación en materia de igualdad de género dirigido al movimiento de voluntariado andaluz

**Objetivos:**

- Identificar las barreras y elementos facilitadores para la gestión óptima de las asociaciones de voluntariado andaluzas desde la perspectiva del enfoque de género.
- Incrementar las competencias para el diseño, implementación y evaluación de programas de voluntariado desde una perspectiva de género.
- Promover buenas prácticas en la gestión de entidades sin ánimo de lucro desde una óptica fundamentada en los principios de la igualdad de género.

**Resultados previstos:**

- Organización de sesiones formativas dirigidas a responsables de entidades de voluntariado.
- Elaboración de un documento-guía interactivo sobre gestión de asociaciones de voluntariado con perspectiva de género.
- Presentación de las conclusiones del proyecto en el 8º Congreso Andaluz del Voluntariado: Retos 2011.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Se incorporarán indicadores de calidad e igualdad de género en los programas de voluntariado financiados con fondos públicos en los diferentes incentivos propuestos en el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.
- Se enriquecerá el Plan Anual de Formación de la Consejería en lo que se refiere a gestión presupuestaria con perspectiva de género.
- Se elaborarán indicadores con dimensión de género para la gestión de asociaciones que permitirán conocer la evolución de las prácticas de gestión interna del movimiento de voluntariado andaluz desde una perspectiva de género.

**Centro responsable:** Dirección General de Voluntariado y Participación. Consejería de Gobernación y Justicia

**Proyecto:** Análisis y utilización de ingresos tributarios de la Junta de Andalucía desde una perspectiva de género

**Objetivos:**

- Analizar los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma desde una perspectiva de género.
- Analizar las figuras tributarias propias y cedidas desde la óptica de la igualdad de género.
- Explotar los datos relativos a los elementos del IRPF (número de declarantes, rentas del trabajo, rentas de capitales, cuotas, deducciones estatales, etc.) para contribuir a la detección de desigualdades en Andalucía y otros territorios.
- Analizar la tarifa autonómica del IRPF con una óptica de género.

**Resultados previstos:**

- Adquisición de capacidades sobre la evaluación de impacto de género de los beneficios fiscales.
- Elaboración de informes individuales sobre la dimensión de género de cada una de las figuras tributarias y beneficios fiscales analizados.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Se incorporarán los resultados del análisis de los beneficios fiscales a futuros informes de evaluación de impacto de género sobre modificación, supresión y creación de beneficios fiscales.

**Centro responsable:** Dirección General de Financiación y Tributos. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**Proyecto:** Estudio de las causas que provocan las diferencias en el rendimiento escolar desde la perspectiva de género y medidas de intervención

**Objetivos:**

- Estudiar cuantitativamente los centros educativos desde los resultados académicos y la perspectiva de género y analizar cualitativamente la información anterior para elaborar hipótesis y delimitar muestra de campo.
- Identificar elementos y causas, ligadas al factor género, que llevan a la finalización y culminación con éxito de los procesos formativos.
- Identificar los elementos y causas, ligadas al factor de género, que no favorecen o impiden la finalización adecuada de los procesos formativos que dan lugar al denominado abandono escolar temprano.
- Identificar cómo estos elementos y causas inciden en el alumnado en términos de igualdad/desigualdad.
- Definir líneas de intervención para paliar estas diferencias.
- Disponer de elementos orientadores y recomendaciones para la intervención desde esta Consejería u otras.

**Resultados previstos:**

- Localización de causas que influyen en los resultados académicos de alumnos y alumnas, en cuanto al éxito escolar entendido como el logro de nivel de estudios de la población.
- Encontrar “claves de desarrollo” que permitan mejoras significativas del éxito escolar en ambos sexos, la superación por ambos sexos de estereotipos y el desarrollo en los alumnos de los aspectos que han llevado al éxito escolar a las alumnas y el desarrollo en las alumnas de aspectos que han llevado al éxito social y laboral a los alumnos .
- Diseñar medidas de intervención desde la propia Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y, si procede, compartirla con otras entidades relevantes.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Consolidar los avances logrados en la superación de los estereotipos sexistas que dificultan el éxito escolar a través de la mejora de los contenidos, métodos y actitudes docentes para luego proceder a su evaluación mediante indicadores que incidan en la curricula explícita/oculta.
- Se incorporará el conocimiento adquirido a un manual de conclusiones, previo contraste de los resultados del proyecto y de las líneas de intervención diseñadas con profesionales de la educación en jornadas y encuentros.
- Se elaborarán sugerencias destinadas a las editoriales y medios de comunicación con incidencia en el entorno de la educación de jóvenes sobre roles, expectativas e identidad.
- Se elaborará un mapa laboral sobre los papeles de los profesionales que trabajan en cada etapa educativa y los cargos de responsabilidad, perfiles del personal de la función pública, personal administrativo y de servicios.

**Centro responsable:** Dirección General de Participación e Innovación Educativa. Consejería de Educación.

**Proyecto:** Metodología para la implantación de un sistema de presupuestación con perspectiva de género en las políticas de impulso a la sociedad de la información de la Junta de Andalucía

**Objetivos:**

- Establecer una metodología de integración sistemática de la perspectiva de género en todas las fases del proceso presupuestario de la Secretaría General de Tecnologías y Sistemas de Información que permita poner en valor esta herramienta para garantizar derechos e intereses de hombres y mujeres en las políticas públicas desarrolladas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Identificar nuevos indicadores de género para las actividades de la Secretaría General.
- Elaborar un banco de buenas prácticas en materia de indicadores y actuaciones que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General.

**Resultados previstos:**

- Organización de acciones formativas y de sensibilización en materia de género.
- Estudio de la situación de hombres y mujeres ante las TIC en la Junta de Andalucía.
- Elaboración de un manual de procedimientos de presupuestación y género.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Se incorporará de manera permanente la perspectiva de género a todos los procedimientos de presupuestación, comprendiendo los diversos documentos presupuestarios (MIEP, Memoria, Informe Económico-Financiero, Informe de Evaluación de Impacto de Género). Posteriormente se estandarizarán los procedimientos en los que intervengan otros órganos directivos.

**Centro responsable:** Dirección General de Servicios Tecnológicos. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Dirección General de Presupuestos. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**Proyecto:** Índice de Desigualdad de Género en Andalucía**Objetivos:**

- Elaborar, con periodicidad anual, un índice de desigualdad de género de Andalucía que permita mejorar el conocimiento sobre las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en Andalucía, desde una perspectiva económica, y conocer la evolución de la desigualdad a lo largo del tiempo. También se estimará el índice para el conjunto del Estado, de modo que se puedan realizar comparaciones entre ambos ámbitos territoriales.

**Resultados previstos:**

- Elaboración de un informe anual que presentará un conjunto de índices que permitirán cuantificar la desigualdad de género existente en Andalucía, desde una perspectiva económica, obteniéndose un índice sintético general, un índice sintético para cada categoría (mercado de trabajo, rentas, etc.) y un conjunto de índices simples.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- A medio y largo plazo los resultados se emplearán, entre otras aplicaciones, como indicadores en el seguimiento y evaluación de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013.

**Centro responsable:** Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

**Proyecto:** Definición de los patrones de movilidad en el transporte público bajo la perspectiva de género: obtención de factores de impacto de género en la movilidad en el transporte público

**Objetivos:**

- Definir y cuantificar los factores del impacto de género en la movilidad del transporte público partiendo de la revisión sistemática de los estudios relacionados con el uso del transporte público y las mujeres.

**Resultados previstos:**

- Estudio de detección y evaluación de posibles desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito del transporte público mediante la definición y cuantificación de los factores del impacto de género en el transporte público.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Los resultados del estudio se emplearán para construir indicadores en materia de transporte público que contengan una perspectiva de género y que serán empleados también en la elaboración de los presupuestos venideros.

**Centro responsable:** Viceconsejería. Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

**Proyecto:** Análisis de los aspectos diferenciales en la demanda de empleo entre hombres y mujeres y su impacto en el acceso al mercado laboral en tiempos de crisis

**Objetivos:**

- Identificar los aspectos diferenciales entre hombres y mujeres en la demanda de empleo, así como su incidencia en el acceso al mercado laboral.
- Diseñar actuaciones y medidas encuadradas en las políticas activas de empleo, que favorezcan la igualdad de género en el acceso al empleo.
- Implementar las actuaciones diseñadas a través de una experiencia piloto. Controlar y evaluar la experiencia.

**Resultados previstos:**

- Realización de un análisis diagnóstico de la demanda de empleo, teniendo en cuenta la variable crisis como escenario temporal.
- Construcción de una metodología participativa.
- Puesta en práctica de una metodología a través de una experiencia piloto.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Los resultados obtenidos servirán para construir la evaluación de impacto de género de la política presupuestaria de empleo, consolidando e innovando una nueva forma de gestionar el presupuesto desde la perspectiva de género en las políticas activas de empleo.

**Centro responsable:** Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo.

**Proyecto:** Desigualdades de género en el acceso al Sistema sanitario en pacientes con Síndrome Coronario Agudo (SCA) en Andalucía

**Objetivos:**

- Identificar las desigualdades de género en la forma de acceso al sistema sanitario, por medios propios o haciendo uso de los dispositivos de emergencia, de los hombres y las mujeres con SCA en Andalucía, considerando el eje socioeconómico y geográfico.
- Conocer las desigualdades de género en la demora prehospitalaria de hombres y mujeres con SCA en Andalucía, teniendo en cuenta el eje socioeconómico y geográfico.
- Evaluar la magnitud de la asociación de cada uno de dichos factores en la elección de la forma de acceso a los servicios sanitarios y la demora en los hombres y las mujeres con SCA en Andalucía.
- Conocer la relación entre los factores asociados al modo de acceso y la demora y las características clínicas al acceso al centro hospitalario en Andalucía Occidental en hombres y mujeres.
- Comparar las diferencias en los factores que se asocian con el acceso al sistema sanitario entre los municipios de alta mortalidad y baja mortalidad en el conjunto de Andalucía.

**Resultados previstos:**

- Los resultados del estudio aportarán un conocimiento que permita eliminar las diferencias evitables, en las personas afectadas, en la percepción de la gravedad, las creencias sobre la enfermedad; en las decisiones sobre el modo de acceso óptimo al sistema sanitario; y en la demora prehospitalaria.
- Asimismo permitirá al sistema sanitario obtener información útil para una asignación diferencial de recursos según las necesidades de hombres y mujeres en cada contexto socioeconómico y geográfico.
- Finalmente, los resultados proporcionarán conocimiento útil para los y las profesionales de la salud, para un mejor y un temprano diagnóstico de las mujeres y la reducción de otros sesgos de género en el tratamiento y la atención sanitaria.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- La aplicación a futuro de este proyecto consiste en el aprovechamiento de sus resultados para la salud pública y la atención sanitaria, aportando un conocimiento relevante para la reducción de las desigualdades de género en el síndrome coronario agudo. La información que genere esta investigación va a permitir impulsar una cultura de la atención sanitaria sensible al género, y ayudará a la creación de medidas con un impacto positivo en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres con SCA.

**Centro responsable:** Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud.

**Proyecto:** Diseño de un procedimiento para la elaboración de un mapa de indicadores y su puesta en práctica a través de planes de igualdad en centros e instituciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)

**Objetivos:**

- Diseñar un procedimiento y una metodología para la elaboración de planes de igualdad en centros de trabajo adscritos y/o dependientes de la Consejería de Salud.
- Establecer un mapa de indicadores de impacto tanto de la estrategia de la Consejería de Salud para incorporar la perspectiva de género a todo el ámbito de la salud, como de los planes de igualdad.

**Resultados previstos:**

- Elaboración de un plan de igualdad en un centro de trabajo adscrito a la Consejería de Salud acompañado de formación en materia de igualdad de género a un equipo de personas del centro para su correcta implantación.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Adecuación del procedimiento y metodología elaborados para la implantación de planes de igualdad en los centros de trabajo del SSPA.

**Centro responsable:** Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria. Consejería de Salud.

**Proyecto:** Plan de formación de presupuestos con enfoque de género para el desarrollo rural

**Objetivos:**

- Incorporar la perspectiva de género en las intervenciones de desarrollo rural en el territorio andaluz, a través de una adecuada formación, dotación de herramientas de análisis y asesoramiento al colectivo de agentes implicados en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía LiderA así como de aquellos otros que puedan convertirse en referente permanente en materia de igualdad.
- Favorecer que los agentes implicados tomen conciencia sobre las oportunidades de integrar la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones en el ámbito rural, desde su planteamiento, diseño y ejecución, hasta su seguimiento y evaluación.
- Capacitar a los agentes para programar, diseñar y ejecutar presupuestos con perspectiva de género y realizar análisis de impacto de género de cada proyecto que se vaya a financiar bajo el Programa LIDERA.
- Capacitar a los y las profesionales de la gestión e implementación de las intervenciones del PDR LiderA para que tengan un impacto positivo en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en su puesto de trabajo (gerencial y técnico), esto es, en su cultura organizacional.

**Resultados previstos:**

- Desarrollo de un programa de formación sobre presupuestación con perspectiva de género para las personas titulares de las gerencias y aquellas que asumen funciones técnicas de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).
- Análisis de los efectos de la actividad formativa mediante la incorporación de indicadores de seguimiento en la aplicación informática SEGGES con los que se analizará la evolución de la incorporación de la perspectiva de género a la gestión de los proyectos.
- Contabilización y análisis de los proyectos puestos en marcha por mujeres o entidades formadas por mujeres (más del 51% de titulares o participación de mujeres en la empresa), y aquellos que supongan acciones positivas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sensibilización, formación, empleo de calidad para mujeres, fomento del asociacionismo de mujeres, etc.), incluidos los propios que ejecuten los GDR.
- Fomento de encuentros entre los GDR y los Centros de Información de la Mujer en las 52 comarcas rurales andaluzas para sumar estrategias y alcanzar mayores logros en aspectos relacionados con la igualdad.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Los resultados del proyecto revertirán en el análisis de impacto de género de los proyectos que los Grupos de Desarrollo Rural subvencionan bajo el Programa LIDERA 2009-2015. Igualmente, a través del trabajo realizado tanto en la fase de sensibilización como de formación, los GDR trabajarán en la integración de la igualdad de género en su cultura organizacional, aspecto fundamental para movilizar y dinamizar al territorio teniendo en cuenta la diferente situación y posición de mujeres y hombres.
- Realización de un análisis de buenas prácticas sobre los proyectos puestos en marcha por mujeres o entidades formadas por mujeres y aquéllos que supongan acciones positivas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, transferibles a otros territorios.

**Centro responsable:** Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca.

**Proyecto:** El deporte universitario en Andalucía desde una perspectiva de género

**Objetivos:**

- Analizar los hábitos deportivos de las mujeres en la etapa universitaria y evaluar los presupuestos destinados al fomento del deporte universitario desde la perspectiva de género con el objetivo último de crear un marco de actuaciones y medidas que favorezca la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva universitaria donde tienen una participación minoritaria.

**Resultados previstos:**

- Elaboración de un estudio sobre la práctica y hábitos saludables de la mujer en edad universitaria así como de la demanda potencial.
- Análisis de impacto de género de los presupuestos universitarios en materia de fomento deportivo.
- Realización de una campaña de promoción y divulgación de la práctica deportiva en el ámbito universitario.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- El proyecto pretende desarrollar actuaciones innovadoras para su implantación en el método de trabajo de todos los agentes implicados en el ámbito del deporte universitario. La mejora en el conocimiento de la demanda de actividades deportivas, de la motivación para la práctica deportiva y de la eficiencia de los presupuestos destinados al deporte universitario revertirá en los procedimientos de trabajo del centro directivo responsable del proyecto.

**Centro responsable:** Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte. Consejería de Turismo, Comercio y Deportes.

**Proyecto:** Estudio de centros residenciales y de atención diurna para personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía

**Objetivos:**

- Conocer las diferentes necesidades y expectativas de los hombres y mujeres con discapacidad, usuarias o usuarios de los centros de atención residencial y diurna y de sus familias.
- Detectar posibles carencias en la atención y apoyo a las mujeres con discapacidad usuarias de estos centros.
- Erradicar posibles prácticas discriminatorias de trato, directas o indirectas, que puedan atentar contra la dignidad de las personas.
- Determinar las necesidades que los centros tienen para incorporar el enfoque de género en su gestión, y especialmente en cuanto a la formación y recursos para la igualdad.
- Realizar un análisis de impacto de género de la gestión llevada a cabo en los centros seleccionados para el estudio.

**Resultados previstos:**

- Estudio de las conclusiones sobre cómo inciden las estructuras organizativas, la programación general e individual de las personas usuarias en los centros residenciales y de atención diurna en los roles de género.
- Diseño de instrumentos con los que adoptar decisiones para afrontar la eliminación de desigualdades, que permitan poner en marcha medidas específicas.
- Organización de acciones formativas del enfoque de género destinadas a los trabajadores y trabajadoras de estos centros.
- Adopción de nuevos estándares de calidad con enfoque de género en el sistema de evaluación externa de los centros.
- Informe sobre las acciones adoptadas para iniciar la eliminación de las desigualdades que, por factores ligados al género, se puedan producir en el uso de la red de recursos de atención residencial y diurna.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Los resultados obtenidos permitirán un mejor conocimiento de la realidad de la discapacidad en Andalucía que tendrán reflejo en el Informe de Impacto de Género y en la Memoria del Presupuesto. Con respecto al Informe de Impacto de Género del Presupuesto, los resultados del proyecto proporcionarán información suficiente y necesaria para identificar posibles brechas de género. Los resultados servirán para realizar un diagnóstico que ayudará a establecer nuevos retos y objetivos a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en general, y a la Dirección General de Personas con Discapacidad en particular. La mejora de los diagnósticos permitirá la fijación de objetivos anuales y de líneas de actuación estratégica en los que se incluirá la perspectiva de género.

**Centro responsable:** Dirección General de Personas con Discapacidad. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

**Proyecto:** Análisis desde la perspectiva de género del empleo medioambiental en Andalucía

**Objetivos:**

- Aprovechar la información estadística disponible en materia de participación de las mujeres andaluzas en el empleo generado por el sector ambiental en Andalucía del ejercicio 2008, y emplear esta experiencia para diseñar futuras actividades estadísticas de este mismo carácter.

**Resultados previstos:**

- Obtener la explotación de los trabajos de campo correspondientes al proyecto estadístico “Actividad económica y medio ambiente en Andalucía” ejercicio 2008, para obtener los resultados estadísticos, desagregados por sexo, de las principales variables que son objeto de investigación.
- Diseño de los cuestionarios, peticiones específicas, ratios, filtros, bases de datos de grabación y muestras para los trabajos de campo del proyecto estadístico “Actividad económica y medio ambiente en Andalucía” para el ejercicio 2010.

**Utilización de los resultados en futuros ejercicios presupuestarios:**

- Satisfacción de la demanda creciente de información actualizada acerca de la identificación y características básicas de los agentes –empresas y entidades– que integran el sector medioambiental en Andalucía.
- Avance en el conocimiento de las principales características estructurales de las actividades económicas vinculadas a la producción de bienes y servicios ambientales y la extensión de los principios de producción limpia y desarrollo sostenible.
- Evaluación de las potencialidades del sector de bienes, servicios y tecnologías ambientales para la generación de nuevas actividades y la creación de empleo, dinamizadores de la economía y la cohesión social en Andalucía.
- Obtención de un instrumento para la toma de decisiones administrativas en política ambiental y de empleo entre los organismos competentes a nivel local, regional y nacional, así como entre los principales agentes sociales y económicos ligados a las actividades medioambientales.

**Centro responsable:** Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental. Consejería de Medio Ambiente.

A lo largo de 2010 se han celebrado diversas reuniones con las personas responsables de los proyectos para llevar a cabo un seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco de cada uno de ellos, así como para favorecer el intercambio de información entre los centros directivos de modo que puedan aprovecharse de las respectivas experiencias. La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha desarrollado además una labor de asesoramiento en cuanto a la detección de experiencias similares en otras Administraciones nacionales e internacionales que puedan ser ejemplo de buenas prácticas para los centros directivos de la Junta de Andalucía.

Según la norma reguladora del Fondo G+, los centros directivos deberán presentar una memoria de actividades, antes del 31 de enero de 2011. Dicha memoria deberá contener una evaluación del grado de alcance de los objetivos marcados por el proyecto, de la adecuación en la práctica de las actividades a la consecución de los objetivos, y finalmente del impacto efectivo y diferido del proyecto.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública confía en que el Fondo G+ dé un impulso cualitativo al Proyecto G+, no solo gracias a la aplicación por las consejerías de los resultados logrados mediante la realización de los proyectos en sus respectivas áreas, sino con el aprovechamiento que se hará de las experiencias de los centros directivos para enriquecer el proceso de presupuestación con enfoque de género, beneficiando así al conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía. El Fondo contribuirá así al proceso de cambio cultural en los procedimientos y rutinas de la organización, y desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, facilitará la mejora de la gestión general de los fondos públicos en el marco del enfoque de presupuesto por resultados.